

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **GARREIRO MARTÍNEZ, María Elsa.**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.041.943.
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: V4344 I4444.
- Edad: 34 años.
- Fecha de nacimiento: 14/10/1945.
- Lugar: Pontevedra, España.
- Nacionalidad: Española. Ciudadana legal Uruguaya.
- Estado civil: Casada. Fue detenida junto a Raimundo Villaflor su esposo.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Ejido 1670 Apto 4. Montevideo, Uruguay. Dante Alighieri, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Argentina y posteriormente en calle Manuel Strada, Capital Federal.
- Ocupación: Facultad de Psicología. Universidad de la República (en Uruguay). Empleada (en Argentina).
- Alias: Claudia (M.L.N.), Petisa y la Gallega (apodos).
- Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros (M.L.N.– T.) (Uruguay). Fuerzas de Acción Peronistas (en Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 136.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 04/08/1979.
- **Lugar:** En la vía pública, al salir del domicilio de sus suegros en la localidad de Avellaneda. Argentina.
- **Hora:** 10 horas.
- **Circunstancia:** Fue detenida junto a Raimundo Villaflor (esposo) e hijas en la vía pública. El día anterior recibieron la información de que la hermana de Raimundo Villaflor, su cuñado e hija, habían sido secuestrados. Cerca de la casa de sus suegros fueron rodeados por varios hombres armados, vestidos de civil, que utilizan autos Ford Falcon para desplazarse. Las hijas pequeñas quedaron en la calle y luego fueron entregadas por los vecinos a los abuelos paternos.
- **Testigos:** Elsa Eva Villaflor, Laura Villaflor (hijas). Consuelo Eufemia Orellano, Alicia Ruszkowski, Víctor Bastera, Thelma Jara de Cabezas (detenidos en la ESMA).
- **Testimonios:** Testimonio de Elsa Villaflor en entrevista realizada por Roger Rodríguez, periodista del Diario “La República” (07/03/2004): “(...) *Mi padre había ido a llevar unas cosas a la casa de los abuelos (...) y cuando volvió e iba a arrancar la camioneta, aparecieron de todos lados (...), autos que frenaban, gente que baja, que corría, que cerraba las calles, que gritaba. (...) De civil, pero armados. (...) Uno que estaba a cargo del operativo le dijo que bajara con las manos en alto. Mi padre obedeció, lo agarraron y lo metieron en un auto. Nunca más lo volví a ver (...). Mi madre tenía a mi hermana de once meses a upa, yo estaba a su lado. Ella empezó a gritar desesperada que no nos llevaran a nosotros (...). Salieron unos vecinos al jardín mientras todo pasaba. Mi madre a la vez que pedía que no nos llevaran, gritaba la dirección de mis abuelos, que quedaba a sólo tres cuadras. Mi madre me llevó hasta el cordón de la vereda, me sentó, puso a mi hermana en brazos y me dijo que la cuidara. A ella la metieron en otro auto y se la llevaron (...). Quedamos viendo como la llevaban (...)*”.

Testimonio de Víctor Bastera ante el Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional, en Madrid: “(...) *Entre el 20 y el 30 de marzo dejé de ver a Josefina Villaflor, Elsa Martínez, la tía Irene, José Hazan (...). En los últimos días del mes de marzo dejamos de verlos y de tener alguna noticia en relación a ellos. Un día, un suboficial de apellido García, alias Mingo, nos comentó que habían vaciado la capucha (...)*”.

Testimonio de Alicia Ruszkowski ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), en Mar del Plata: “(...) *Aclara que reconoce como su compañera en la ESMA a ELSA MARTÍNEZ*”.

Equipo de Investigación Histórica

GARREIRO (sic), española naturalizada uruguaya, le decían la Negrita y estaba allí junto a su cuñada (...)”.

Testimonio de Thelma Jara de Cabezas en una nota del Diario argentino “Página 12” (08/06/2000): “(...) los pocos prisioneros que aún estaban en la ESMA habían sido transportados a una isla del Delta para limpiar las instalaciones del centro clandestino ante la inminente visita de la C.I.D.H. (...). A este grupo pertenecía la familia de los Villaflor (...)”.

Testimonio de Consuelo Eufemia Orellano en el Juicio por La Verdad en la ciudad de La Plata (18/10/2000): “(...) Bueno, nos fuimos a Buenos Aires, a los talleres del Diario “La Voz” (...), y ahí veo a mi marido en una foto dentro de la ESMA, la veo a Elsa Martínez y a la negrita, a Josefina Villaflor (...)”.

Reclusión.

- **Lugar:** Centro clandestino de detención de la “Escuela Superior de Mecánica de la Armada” (ESMA).
- **Responsabilidad institucional:** Efectivos de la Marina y de la Policía (argentinas) vestidos de civil. Según el testimonio de Laura Villaflor ante el Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional, en Madrid, los responsables del secuestro fueron: Miguel Ángel Cavallo (efectivo de la Marina interviniente en el secuestro. El 24/08/2000 el mismo Juzgado resolvió decretar la prisión provisional de Miguel Ángel Cavallo, librándose orden nacional e internacional de búsqueda y captura para conseguir su detención) y Claudio Pittana (integrante de la Policía Federal Argentina).
- **Casos conexos:** Detención y desaparición de **Raimundo Aníbal Villaflor** su esposo en el mismo día 04/08/1979 de nacionalidad argentina, el día previo el 03/08/1979 fueron detenidos su cuñada Josefina Villaflor, su esposo José Luis Hazán y la hija de ambos María Celeste Hazán.
- **Circunstancia en que fue vista por última vez:** Fines de marzo de 1980. Centro clandestino de detención “Escuela Superior de Mecánica de la Armada” (ESMA).

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.²

“12.06.1967.

GARREIRO MARTÍNEZ de VILLAFLORES, María Elsa (Claudia) 1311103

Pront. de Id. Crim. LA GALLEGA Reg. Fot. 1.322.890.

Prontuario: 1.041.943C. Civ.

Pasaporte: Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior:

Ocupación:

*Organización: “MOV. DE LIBERACIÓN NAL-TUPAMAROS” “Partido Socialista”
“Movimiento de Ayuda al Campesino” (M.A.C.)*

Domicilio: San José N° 937.- Piso 6°. Apto. 26 – (1966) – Igual en XII/971.

*Datos personales: Española, nacida el 14 de Octubre/ 945, hija de Ricardo y de María.
Casada con ciudadano argentino (1)*

(1) Bulto N° 712

Fecha de iniciada: 12 de junio de 1967.

OBSERVACIONES

12/VI/967. Persona que integra la “Organización Terrorista “TUPAMAROS”, ocupa en dicha “Organización” el cargo de delegada política de la célula “C”.- jmb.- Agosto/969: -Por memorándum de esta fecha el Dpto. de Int. y Enlace de esta Direc. reitera la solicitud de captura de la causante por ser integrante del Mov. de Lib. Nac. “Tupamaros”. - Jet.- 11/XI/969: - La causante es mencionada (...), como integrante del Partido Socialista y del “Movimiento de Ayuda al Campesino” (M.A.C), en el año 1963.- (Ver Acta tomada (...) – Oficio N° 985/969 del Depto. de Inteligencia y Enlace de fecha 27 de octubre de 1969).- lac.- 16/7/73: Está requerida con el N° 160 según lista adjunta a Oficio N° 282 del 16/V/73 de la Dirección de la DNII.- amp.- 20/8/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver ASUNTO 1-1-4-24. - mle.-

MICROFILM AGOSTO 1977.

HOJA N° 2

OBSERVACIONES

13/3/980: - En 1963 integra el Grupo de Auto Defensa del Partido Socialista.- (Acta tomada el 19/9/72 (...).- Participó en el robo de 12 fusiles sin percutor y uniformes

² Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

militares de la carpa de Futi. - ASUNTO 1-1-3-47. - apm.- 23/6/83: Por BOD N° 26719 de la JPM del 22/6/983, Art. 1º, se ordena la Captura del titular, por pertenecer al MLN, según lo expuesto en el OF. N° 153/83 del SID, Hoja de Trámite N° 837/83.- Ver Asunto 1-1-5-360 (4-2).- EL/boc.-

ABRIL 1983. REVISADO R23

6/XI/984: Por circular N° 14/984 del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA. BULTO N° 567, Carpeta II, Hoja N° 19.- ni.- DICIEMBRE 1988. REVISADO R29.

OBSERVACIONES

17/1/2001.- Figura en una nómina de DESAPARECIDOS dada a conocer por la organización de Familiares de Desaparecidos, y publicada por “La República” el 18/12/2000, pág. 2. Se informa que fue secuestrada en Argentina el 4/9/76, habiendo sido denunciada su situación ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, de Argentina. (BULTO N° 712) (JOM)”.

- 00/00/1968. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. Departamento 4.³

“Asunto: Historia del M.L.N. 1962 a Setiembre 1968

Memorándum.

Ref.: Integrantes de la organización terrorista “Movimiento de Liberación Nacional”, autodenominados “Tupamaros”

(...) GARREIRO MARTÍNEZ: Elsa María “a” “CLAUDIA”

Hija de Ricardo y de María, española, nacida el 14 de octubre de 1945, estudiante de Humanidades, domiciliada en la calle San José N° 937, 6to. Piso, apartamento 26.

ANTECEDENTES IDEOLÓGICOS: Trabajaba en el diario “ÉPOCA”, de neta tendencia izquierdista, y seguidora de la línea china.

ANTECEDENTES PENALES: Carece.

IMPUTADA DE: Integrante de la organización con el cargo de “delegada política de la célula “C”.

- 00/09/1971. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum. Departamento 4.⁴

“Cpta. N° 106-A

Setiembre 1971

MEMORÁNDUM

Ref: se informa sobre elementos terroristas que se encuentran prófugos hasta la fecha

1) GARREIRO MARTÍNEZ, María Elsa. R. 19.140 Española, nacida el 14 de octubre de 1945, hija de Ricardo y María, domiciliada en la calle San José N° 537, Piso 6, apto. 26.-

CAPTURA SOLICITADA, el 28 de diciembre de 1966, por ser integrante del MLN.

47) SOBA FERNÁNDEZ, Adalberto.- Oriental, nacido el 31 de octubre de 1944, hijo de Gualberto y Linda, domiciliado en la calle Yañez Pinzón N° 4271.-

³ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.). Caja N° 5001/37. Cpta. N° 1.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

*CAPTURA SOLICITADA el 12 de enero de 1971.-
"ORGANIZACIÓN REVOLUCIONARIA 33".*

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.⁵

*"MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL 068577-6 Dep. E Fs.1
Apellidos GARREIRO MARTINEZ Nombres María Elsa (a. Claudia)
DOCUMENTOS C/C C.I. 1.041.943 (provisional)
NACIMIENTOS: San José 567, p. 6 ap. 26.(1)
24 de octubre de 1945 Lugar España
24/oct/45
DOMICILIO Ejido 1670 apt. 4 telef. Ciudad o Localidad Montevideo
PROFESION U OCUPACIÓN Empleado de "Época" estudiante de la Facultad
de Humanidades.
LUGAR:
IDEOLOGÍA POLÍTICA CLASIFICACION MLN (Tupamaros)
DATOS COMPLEMENTARIOS Est. Cil. Cónyuge Hijos
Hija de Ricardo y María
Ficha confeccionada en Montevideo el 7 de enero de 1970.*

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>068577</i>	<i>ANTECEDENTES A</i>
<i>REGISTRAR</i>	<i>Fs.2</i>		
<i>22-I-69</i>	<i>72-20</i>		<i>Es buscada por la policía por ser integrante del</i>
<i>1-XII-69</i>	<i>15(1) 155</i>		<i>Movimiento de Liberación Nacional "tupamaros".</i>
<i>11/IX/70</i>	<i>72/96</i>		<i>El 28/XII/66, se solicitó su captura, se encuentra</i>
			<i>prófuga.</i>
<i>1/X/971</i>	<i>72/42</i>		<i>Indica (1)</i>
<i>2/II/70</i>	<i>72/361</i>		<i>Fue identificada como una de las alquilinas del</i>
			<i>Aguada calle N° 1 del Departamento de</i>
			<i>Rocha.</i>
<i>9/2/71</i>	<i>975</i>		<i>Ident. DACT. V-4344 I-4444</i>
			<i>Indica (2)</i>
<i>12/01/84</i>	<i>11941/82</i>		<i>POSEE ANTECEDENTES EN LA CONAE</i>
	<i>PAG. 2185</i>		<i>EVAL A-1- C(D) INDICA () ()</i>

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>068577</i>	<i>ANTECEDENTES A</i>
<i>REGISTRAR</i>	<i>Fs.3</i>		
<i>06.05.82.</i>	<i>14.543/82</i>		<i>Mencionado páginas 215, 319, 321 del libro</i>
			<i>TESTIMONIO DE UNA NACIONA</i>
			<i>EVALUACION: a-1 (GM)</i>
<i>AGREDIDA.</i>			
<i>(LA)</i>			

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 248_1299.1984 a 248_1301.1984.

Equipo de Investigación Histórica

15/4/83 24365/1227 -1971/1978 *En información referente al “MLN”,
obtenida por el Dpto. III/SID, en éste período, se
establece: Requerida N° 160 EVAL A-2
(TL)”.*

Información complementaria.

- 00/03/1964. Se menciona en relación de requerido.
- 17/03/1965. Obtiene la “Carta de Ciudadanía”.
- 00/00/1972. Se inscribe en relación de elementos extremistas pertenecientes al M.L.N., N° 160, María E. Garreiro M., 14.10.45, 1.041.943, V.4344 I 4444, San José 937 P. 6 Ap. 26.
- Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa. Departamento I. Nómina de requeridos. N° 160, grupo M.L.N.
- 04/08/1979 Fines 03/1980. Mientras estaba detenida en la ESMA, realizó varias llamadas telefónicas a su familia y se le permitió realizar tres visitas.
- 22/01/1980. Primera visita junto a su cuñada. En esa oportunidad fueron trasladadas al domicilio de los padres de ésta última, donde se encontró con su madre y sus dos hijas.
- 02/02/1980. Segunda visita, similar a la anterior.
- Primeros días de 03/1980. Se produce la última visita. Allí le dijeron a su familia que iban a buscar ropa porque se irían unos días al Tigre y que luego volverían para quedarse.
- 13/12/1982. En listado de Requeridos aparece con el N° 160 GARREIRO MARTINEZ, María Elsa. Documento 1.041943, Unidad que requiere D.N.I.I., Grupo M.L.N.
- 22/06/1983. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Oficio N° 153/83. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) N° 26719 de la Justicia Penal Militar. Se ordena su captura por pertenecer al M.L.N.
- 25/09/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Circular N° 14/984. Se deja sin efecto su requisitoria.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- República Argentina. Embajada de España.

Equipo de Investigación Histórica

- 1979. República Argentina. Tribunales. Habeas Corpus.
- 1984. República Argentina. Comisión sobre la Desaparición de Personas. (CONADEP). Actor N° 03192, Legajo 1236.
- 07/07/1998. España. Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional. Sumario 19/97.
- 00/08/2000. España. El Juez Baltasar Garzón denuncia casos de ciudadanos españoles desaparecidos en Argentina.
- 16/10/2000. República Argentina. La Plata. Juicio de La Verdad. Causa Registrada N° 909. Testimonio de Marcelo Ramón Adreti.
- 18/10/2000. República Argentina. La Plata. Juicio de La Verdad. Causa Registrada N° 909. Testimonio de Consuelo Eufemia Orellano.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales.

- 00/00/1997 Formula denuncia Laura Villafior, desde la República Argentina, en el Sumario 19/97, ante el Juez a cargo del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional de Madrid, sobre la participación de Miguel Angel Cavallo en el proceso de detención-secuestro de su madre María Elsa Garreiro, fue Miguel Angel Cavallo quien llevó y acompañó de visita mientras estuvo detenida en la ESMA a la casa de los suegros de ella, presentándose como Marcelo.
- 00/00/2003. Causa Nro. 14.217/2003. "ESMA s/delito de acción pública" ("Mega causa ESMA). Caso número 541.
- A partir del 2003 fueron elevados a juicio distintos tramos que comprendían casos del período 1976-1982.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/00/2007. Se llevó a cabo el primer juicio por la causa ESMA por 4 hechos y un único imputado (Héctor Febrés) quien muere días antes de la sentencia. (ESMA I).
- 00/00/2009. Se inicia el segundo juicio por la ESMA.
- 00/04/2010. ESMA II. Laura Villaflor y María Celeste Hazán, declararon junto con dos testigos más en el Juicio ESMA, ante el Tribunal Oral Federal N° 5 en Comodoro Py 24.08.2000. Madrid. Juez a cargo del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de la Audiencia Nacional, decretó la prisión provisional comunicada de Ricardo Miguel Cavallo, librándose orden nacional e internacional de busca y captura.
- 08/10/2010. Ministerio Público de la Nación. Fiscalía Federal. Caso N° 541: *“Raimundo Aníbal Villaflor -que era conocido como “el negro Villaflor”- (Legajo CONADEP nro. 1237) y María Elsa Garreiro Martínez -que era conocida bajo los apodos “Gallega”, “Petisa” y “La Chilindrina”- (Legajo CONADEP nro. 1236) fueron privados ilegítimamente de su libertad el día 4 de agosto de 1979, en horas de la mañana, por un grupo de personas armadas y vestidas de civil perteneciente al Grupo de Tareas que operaba en la E.S.M.A., cuando transitaban en una camioneta de su propiedad por la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El operativo fue presenciado por vecinos. Sus hijas de 8 meses y 5 años, que viajaban con ellos, fueron dejadas en la calle y luego llevadas por los vecinos con los abuelos paternos (Anexos del Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, op. cit., pág. 283 del Anexo I “Listado de personas desaparecidas...”, identificada con el número de actor 03.192, número inter. 01.236)”*.⁶
- 26/10/2011. ESMA II. Sentencia.
- Caso número 49 (antes caso n° 541 y otros): Caso 49: “Casos en los que resultaron víctimas José Luis Hazan, Josefina Villaflor, Raimundo Anibal Villaflor, María Elsa Garreiro Martínez, Enrique Néstor Ardeti, Juan Carlos Anzorena, Fernando Brodsky y Juan Carlos Chiaravalle. [Estos casos fueron tratados en conjunto] (...) Asimismo fue legalmente probado que Raimundo Aníbal Villaflor, el 4 de agosto de 1979, fue privado ilegítimamente de su libertad, junto a su esposa María Elsa Garreiro Martínez – apodada “la Gallega” – por un grupo de personas vestidas de civil, mientras transitaban en una camioneta de su propiedad por la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en la que además viajaban sus dos pequeñas hijas. Que estas últimas fueron abandonadas en la vía pública, mientras que Garreiro Martínez y Villaflor fueron conducidos a la ESMA, donde permanecieron clandestinamente detenidos, bajo sufrimientos físicos y psíquicos derivados de las condiciones inhumanas de vida.(...) Por otra

⁶ <http://www.espaciomemoria.ar/megacausa/documentacion/ADJ-0.316919001351102538.pdf>

Equipo de Investigación Histórica

parte también se probó que Garreiro Martínez fue torturada y obligada a realizar trabajo esclavo. Que la nombrada permaneció en aquel centro clandestino hasta, por lo menos, marzo de 1980, encontrándose a la fecha desaparecida”.

Se condena a 16 imputados. Con condenas a prisión perpetua de los siguientes: Alfredo Astiz, Jorge Eduardo Acosta, Ricardo Miguel Cavallo, Oscar Antonio Montes, Antonio Pernías, Jorge Radice, Adolfo Donda, Raúl Scheller, Alberto González, Julio Cesar Coronel, Ernesto Weber y Néstor Omar Savio.

A 25 años de prisión fue condenado Juan Carlos Fotea; Carlos Capdevilla, por su parte, fue condenado a 20 años y Juan Antonio Azic a 18.

Reparación patrimonial del Estado.

- 03/09/2012. Comisión Especial Ley 18.596, Expediente N° 2011-11-0001-6788.
- 12/01/2001. República Argentina. Sindicatura General de la Nación. Menciona que se ha dado curso favorable al beneficio correspondiente dispuesto por la Ley N° 24.411 a favor de GARREIRO, María Elsa.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6)*

Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el anexo N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.

La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada de la ciudadana legal uruguaya MARÍA ELSA GARREIRO MARTÍNEZ de VILLAFLORES (nacida en Couso, Provincia de Pontevedra, Galicia, España) (C.I. 1.041.943), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:

1. Fue detenida, junto a su esposo Raimundo Villaflore, el día 4 de agosto de 1979, en la calle, a pocas cuadras de la casa de sus suegros, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.

2. Estuvo detenida en la ESCUELA SUPERIOR DE MECÁNICA DE LA ARMADA (ESMA), donde fue interrogada y torturada.

3. Durante su detención en la ESMA, pudo establecer contacto con su familia, la que corroboró su situación de detenida.

Equipo de Investigación Histórica

4. Fue vista con vida hasta el fin de marzo de 1980 en la ESMA. Fecha en la cuál fue probablemente “trasladada” con destino final desconocido”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 24/09/1996. República Argentina. Resolución de Poder Judicial. Declaración de ausencia por desaparición forzada según Ley 24.321.
- 09/03/1995. República Argentina. Certificado de la Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior, de que la presente reúne los requisitos formales necesarios en los términos de lo establecido en los artículos 2º y 5º de la ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.